



Expediente: 9300/17

Carátula: CFN S.A. C/ PAREDES CESAR FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **31/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27315146564 - CFN S.A., -ACTOR

27315146564 - MEDINA VIVES, PAULA MARIANA-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - PAREDES, CESAR FABIAN-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 9300/17



H106038609982

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CFN S.A. c/ PAREDES CESAR FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 9300/17.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MEDINA VIVES, PAULA MARIANA - 29/07/2025 12:46.

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562200003391543, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada MEDINA VIVES,PAULA MARIANA M.P. N°7163, C.U.I.T. N° 27315146564, en el Banco Macro S.A., N°: 4-615-0249699030-1, la suma de:
- a) \$ 34435.60: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 37430.00) menos el 8% (\$ 2994.40.-) en concepto de aportes.-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 6737.40: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 3743.00.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2994.40.- (8% a cargo del beneficiario).- 9300/17.ADVA.

Actuación firmada en fecha 30/07/2025